

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18383** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 592/2013 referente al concursado LOFTS ENTERPRISES S.L.U. se ha acordado lo siguiente:

1.- Que por auto de fecha 7/05/2014 se ha acordado aprobar plan de liquidación de LOFTS ENTERPRISES S.L.U.

2.- Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026650-1